



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 30 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-078/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-277/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura “**Nutrición**” de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CD-ORAN-147/2025 y por Resolución N° D-ORAN-306/2025, se autoriza y convoca el llamado de referencia.

Que, por Resolución N° CD-ORAN-359/2025, se acepta la presentación de la impugnación presentada por la postulante Mónica Silvina Olguín Rufino, D.N.I. N° 28.050.117, en el Llamado de referencia; se solicita a los miembros del Tribunal Evaluador dar respuesta a la presentación realizada por la postulante Mónica Silvina Olguín Rufino; y se solicita a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta que se expida sobre la impugnación presentada.

Que, la Comisión de Docencia informa que las impugnaciones deducidas han sido sustanciadas y resueltas en fecha 07/04/2026, con la intervención de Asesoría Jurídica, lo cual robustece el control de juridicidad y la motivación de la medida propuesta; y que, por ello, corresponde dejar sin efecto el concurso, preservando la integridad del régimen concursal y la finalidad pública de la provisión de cargos regulares.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2026, aprueba por unanimidad, con modificación, el despacho de la Comisión de Docencia, teniendo por sustanciadas y resueltas las impugnaciones, en caso de existir, mediante decisión de fecha 07-04-2026 con intervención de Asesoría Jurídica cuando correspondiere (dictamen de fecha 07-04-2026) y dejando sin efectos el Llamado de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por sustanciadas y resueltas las impugnaciones, en caso de existir, mediante decisión de fecha 07-04-2026 con intervención de Asesoría Jurídica cuando correspondiere (dictamen de fecha 07-04-2026).-


ARTICULO 2°: Dejar sin efectos las actuaciones correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura “**Nutrición**” de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° CD-ORAN-147/2025 y por Resolución N° D-ORAN-306/2025.-

ARTICULO 3°: Cursar copia a las postulantes Mónica Silvina Olguín Rufino, Maira Alejandra Rodríguez, Georgina Gimena Santillán, Consejo Directivo, Asesoría Jurídica, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.-

hc


EST. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA